

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7929** *Orden FOM/1384/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, convocado por Orden FOM/1020/2016, de 16 de junio («BOE» del 24), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el Portal del Ciudadano <http://administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2016, a las 9.30 horas, en el Edificio CETA del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Los aspirantes deberán presentar el documento de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Fomento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de agosto de 2016.–El Ministro de Fomento, P. S. (Real Decreto 298/2016, de 18 de julio), el Ministro de Justicia, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

### ANEXO

#### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento

*Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo*

(Acceso libre)

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
31713871E	Coiras Soto, Miguel Ángel.	C
02904081D	Estévez Barbosa, Ricardo.	A
28821810G	García Guerrero, Sebastián.	D
48666498Q	Góngora Hernández, Javier.	J
09441626B	Longo Faza, Verónica.	B
73208717Q	Moreno Allué, Francisco Javier.	A
52951254X	Sosa González, Manuel.	D
30576132	Uriarte Aguirre, Ignacio.	H
44818111N	Yzquierdo Peiró, Salvador.	B, F

Causas de exclusión:

- A. El certificado de los Servicios Públicos de Empleo es incorrecto.
- B. No se justifica la exención del pago de la tasa por derechos de examen o su reducción.
- C. Instancia presentada fuera de plazo.
- D. No haber abonado la tasa por derechos de examen.
- F. No consiente a la Administración la verificación de datos de identidad y de titulación, ni aporta el documento de identidad.
- G. No estar en posesión de la titulación requerida.
- H. Presentar instancia sin firmar.
- I. No justificar los requisitos de acceso por promoción interna.
- J. No cumplir los requisitos para la exención del pago de la tasa por derechos de examen.
- K. No cumplir los requisitos de acceso por promoción interna.